

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Suministro de tubería de PVC-U estructurado
de doble pared para saneamiento sin presión,
de diámetro nominal 500 mm y rigidez clase
SN-8, para las obras de construcción de un
colector de saneamiento entre las localidades
de La Puerta de Segura y Puente de Génave
(Jaén).**



Ref. TSA0064154

Índice

1.	Justificación de la contratación.	5
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	5
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	5
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	5
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	9
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9
9.	Justificación de ausencia de medios.	10
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	10

1. Justificación de la contratación.

TRAGSA ha recibido Encomienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para la "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS LA PUERTA DE SEGURA Y PUENTE GÉNAVE (JAÉN)", donde se requiere el suministro de tubería de PVC para la construcción de los colectores de saneamiento.

Todos los tramos de colector están proyectados con el mismo tipo de tubería, de PVC-U estructurado de doble pared (corrugada) para saneamiento sin presión, de diámetro nominal 500 mm y rigidez clase SN-8, según lo marcado en el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto de Ejecución (pág. 42).

Se espera, por tanto, que al ser de carácter Comunitario, puedan concurrir otras empresas europeas o externas.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es un procedimiento sujeto a Regulación Armonizada (SARA), según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de un suministro de un solo tipo de material.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en función del precio de mercado para este tipo de material, en base a ofertas previas y a adjudicaciones similares.

La medición se realiza por metros útiles de tubería, sin contar los solapes que se producen en las uniones, sobre la medición total del proyecto, minorada por una modificación del mismo que reducirá la longitud total de tubería a ejecutar; y ligeramente aumentada para compensar la pérdida de material que se produce en la ejecución por recortes.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 448.000,00 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
10.000	m	Tubería de PVC de pared estructurada color teja de 500 mm de diámetro nominal, con superficie interior lisa y exterior corrugada, obtenida por extrusión y corrugación de resina de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U), de rigidez anular nominal 8 KN/m ² (SN8), con unión mediante copa y junta elástica, incluidas las juntas de goma. Suministro sobre camión en tubos de 6 metros de longitud protegidos mediante plástico negro y unidos mediante flejes no metálicos. No incluida la descarga y acopio. Medida la longitud útil de la tubería.	44,8	448.000,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				448.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				94.080,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				542.080,00 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 448.000,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	448.000,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	448.000,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo, para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia económico-financiera:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2015, 2016 y 2017), por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, (se puede requerir que se acredite mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario).
- Declaración del fabricante de la longitud útil del tubo para cada DN suministrado.

Cumplimiento de Normas de Garantía de la Calidad y de Gestión Medioambiental

- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de PVC no plastificado (PVC-U), certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de garantía de la Calidad se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de poseer Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante, para la producción de tuberías de PVC no plastificado (PVC-U), certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación. A efectos de acreditar el cumplimiento de las normas de Gestión Medioambiental se aportará copia del Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente, del fabricante, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

El producto a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación, con un peso del 95%.

Se valorará también la existencia de certificado de calidad de producto, con un peso del 5%, como factor de garantía de su calidad, muy importante para evitar la aparición de futuras averías por defectos de fabricación de la tubería. Se cree conveniente valorar la existencia de certificado de calidad, ya que en caso de no disponer del mismo, Tragsa debe de realizar ensayos de laboratorio a la tubería, lo cual no solamente aumenta los costes reales de la compra, sino que además puede suponer retrasos en la ejecución al tener que esperar la

emisión de los informes de laboratorio antes de la instalación de la tubería, o incluso tener que realizarse nuevos suministros por rechazo de tubería.

Así pues, las ofertas se valorarán con arreglo a estos dos factores, en base a la mejor relación Calidad-precio, formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

- PRECIO: 95 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" = 80, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- CERTIFICADO DE PRODUCTO: 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos (5%). Se atribuirán 5 puntos a los licitadores que acrediten disponer de CERTIFICADO DE CALIDAD en vigor para el tipo y diámetro de tubería ofertado, conforme a la norma UNE-EN 13476-3, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

A efectos de su valoración será obligatorio, así mismo, aportar declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, el fabricante de la tubería y el lugar donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social, con el objetivo de evitar el gran impacto social que podría tener el impago por parte del suministrador al propio fabricante del producto (en caso de no ser la misma empresa), a suministradores de materiales básicos o a empresas que realicen el transporte de la tubería:

- TRAGSA comprobará el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Jaén a 30 de agosto de 2018

Juan Ignacio Peinado Sánchez

Fdo: Gerente de Zona de Jaén

En Sevilla a ___ de _____ de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5